

**AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL
PARA CRUCEROS**

PROCEDIMIENTOS

**AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL
PARA CRUCEROS**

		
REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR 	RECIBIDO POR ENGARGADO DEL PROCESO

CODIGO: AML-PD-01
REVISION: 0
VIGENCIA: 01-22
PAGINA: 06

AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL PARA CRUCEROS

0. Control de Cambios del Documento.

Nº de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	19-01-2021	Emisión original del documento.



AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL PARA CRUCEROS

1. Objetivo: Establecer los lineamientos para controlar las actividades, los responsables y los tiempos de respuestas establecidos para el proceso de aprovisionamiento de mercancías del mercado local para cruceros.

2. Alcance: Este procedimiento aplica a los usuarios que adquieren mercancías del mercado local para el proceso de aprovisionamiento de cruceros.

3. Responsabilidades

- **Inspector de puerto de salida del DIGEMAPS:** Es el responsable de evaluar las solicitudes y realizar la inspección física de la mercancía para su aprobación o rechazo.
- **Solicitante:** Es el responsable de realizar la solicitud de autorización de aprovisionamiento de mercancías del mercado local para cruceros.

4. Definiciones

- **Inspección:** Es un método de exploración física, con el fin de constatar su estado sanitario.
- **Puerto de entrada:** Puerto aéreo o marítimo a donde llega la mercancía o envío.
- **Puerto de origen:** Puerto aéreo o marítimo de donde parte la mercancía o envío.
- **VUCE:** Ventanilla Única de Comercio Exterior.



AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL PARA CRUCEROS

5. Actividades

5.1 Solicitud de aprovisionamiento de mercancías del mercado local para cruceros.

Responsable	Actividad
Solicitante	<p>1. Realiza solicitud electrónica en Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior a través del Sistema VUCERD, Adjuntando a la misma:</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación dirigida al director de DIGEMAPS, indicando el uso y destino de los productos a detallar. • Factura Comercial de la compra al suplidor nacional.

5.2 Validación técnica documental de la solicitud por el inspector de DIGEMAPS en puerto de salida.

Responsable	Actividad
Inspector DIGEMAPS	<p>1. Realizar la validación documental de la solicitud, verificando la factura y descripción de la comunicación.</p> <p>2. Realiza inspección física de la mercancía corroborando que esta concuerde con la información documental de la solicitud, siendo esta comprada a un suplidor nacional.</p> <p>- Si cumple con lo requerido, sigue al paso 3.</p> <p>- Si la solicitud no corresponde con los requerimientos necesarios, rechaza la solicitud colocando la justificación técnica.</p>



AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCÍAS DEL MERCADO LOCAL PARA CRUCEROS

	3. Procede a realizar la aprobación de las solicitudes si cumple con los requisitos establecidos.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------

6. Registros

- Comunicación dirigida al director de DIGEMAPS.
- Factura comercial.

7. Documentos de referencia

- Ley General de Salud 42-01.



AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCIAS DEL MERCADO LOCAL PARA CRUCEROS

8. Anexo

DIAGRAMA DE FLUJO AUTORIZACIÓN APROVISIONAMIENTO DE MERCANCIAS DEL MERCADO LOCAL

